UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 097/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 08 de abril de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 007/2010, con expediente de entrada Nº 304679, con fecha de publicación el 19 de marzo de 2010;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2010;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 01/2010;

El informe del Comité de Evaluación Nº 01/2010 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 3964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto reglamentario Nº 3866/2010 y el Decreto Nº 3905/10 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010";

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2010, "Adquisición de Artículos Eléctricos".

Art.2º: **ADJUDICAR** la Adquisición de Artículos Eléctricos bajo la modalidad de Contrato Abierto, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, implica que el importe mínimo (más del 50 % del total del contrato), para la Adquisición de Artículos Eléctricos asciende a **Gs. 26.694.500.- (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS GUARANÍES)** y el máximo asciende a **Gs. 52.904.000.- (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL GUARANÍES)** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto 340, "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUNOS", con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y Recursos Institucionales (F.F. 30), previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * DECANATO

Prof. Dr. FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"